

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente solicitud de Aprehensión y Entrega de Vehículo, para su revisión, la cual fue subsanada en debida forma por la parte actora. Santiago de Cali, 16 de Junio de 2021.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1070

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00225-00

Santiago de Cali, dieciocho (18) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Examinado el presente trámite de Pago Directo, denominado Aprehensión y Entrega de vehículo automotor elevada por la entidad BANCO DE OCCIDENTE S.A., el cual se ha subsanado, de cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiendo que se encuentra registrada la ejecución y ha sido requerido previamente el deudor, ésta instancia;

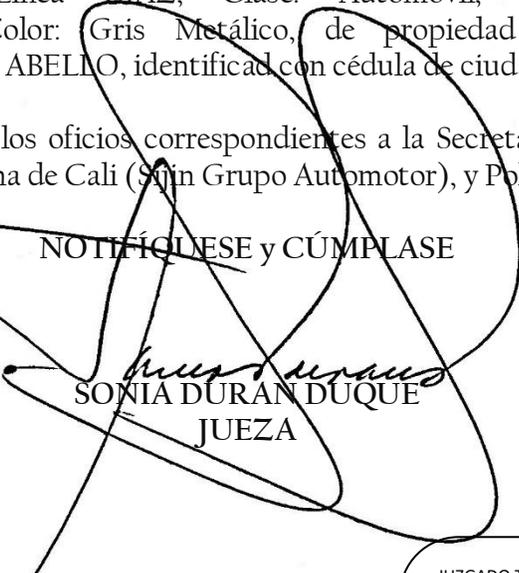
RESUELVE:

**PRIMERO.- ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO DIRECTO Y/O TRÁMITE** denominado APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la entidad BANCO DE OCCIDENTE S.A con Nit: 890.300.279-4, respecto al vehículo automóvil de propiedad del señor ANDRES HERNANDO PERDOMO ABELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.531.780, conforme a las razones señaladas con antelación.

**SEGUNDO.- SE ORDENA EL DECOMISO** del vehículo automóvil de Placas: IIU346, Marca: SUZUKI - Línea CIAZ, Clase: Automóvil, Modelo 2015, Serie: MA3VC41SIFAI12262, Color: Gris Metálico, de propiedad del señor ANDRES HERNANDO PERDOMO ABELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.531.780.

**TERCERO.- LÍBRENSE** los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Cali Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **94** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 JUN 2021**  
a las 7:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria